



Tramos Castellón-La Jonquera (AP-7) y Zaragoza-El Vendrell (AP- 2)

## El Gobierno autoriza a Transportes a financiar con 250 millones de euros la mejora de la conectividad en AP-2 y AP-7

- El Consejo de Ministros ha autorizado elevar el compromiso de gasto para asumir los acuerdos económicos incluidos en el texto del convenio acordado con la Generalitat de Cataluña.
- Con esto, se da un paso importante en la tramitación económica y administrativa del convenio para ejecutar y financiar los proyectos.

Madrid, 5 de marzo de 2024

El Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a elevar los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para poder financiar con 250 millones de euros (IVA incluido) los trabajos de mejora de la conectividad de las autopistas AP-2 y la AP-7, en Cataluña.

Ambas actuaciones tienen como objetivo reforzar los corredores de estas autopistas, para hacerlos más accesibles al territorio y adaptarlos a la nueva configuración de la movilidad y al incremento de tráfico registrado tras la liberación de los peajes en los tramos Castellón-La Jonquera de la AP-7 y Zaragoza-El Vendrell de la AP- 2.

Esta aprobación supone un hito importante en la tramitación administrativa y económica del texto del convenio acordado con la Generalitat de Cataluña a principios de febrero para ejecutar y financiar los proyectos destinados a mejorar la movilidad de los municipios de la zona.

A partir de ahora, el Ministerio podrá solicitar los informes pertinentes para concluir la tramitación y proceder a su firma, una vez el convenio sea ratificado por el Consejo de Ministros.

El texto acordado contiene los términos recogidos en el protocolo suscrito entre ambas administraciones en julio. Así los trabajos consistirán en:



# Nota de prensa

- Mejora de enlaces existentes y sus conexiones con el fin de aumentar su capacidad y funcionalidad.
- Nuevos enlaces que mejoren la accesibilidad y sus conexiones con el resto de la red viaria y mejoras en la red complementaria.

En el marco del convenio de la AP-2 y la AP-7, se ha acordado que la Generalitat lleve a cabo las siguientes actuaciones:

- Licitación, contratación, seguimiento y supervisión tanto de las obras como de las asistencias técnicas vinculadas a ellas. Asimismo, podrá licitar y contratar los estudios y proyectos que sean precisos para la posterior ejecución de dichas obras. En todo caso, la aprobación de los estudios y los proyectos corresponderá al Estado.
- Llevar a cabo las expropiaciones necesarias para ejecutar dichas obras.

Para aquellas actuaciones cuyos proyectos ya se encuentren redactando el Ministerio a la fecha de la firma del convenio, este completará los trabajos hasta su aprobación y pondrá a disposición de la Generalitat aquellos proyectos u documentos técnicos que obren en su poder y que contribuyan a estos fines.

Asimismo, está previsto que la financiación de los costes de redacción de los estudios y proyectos, las expropiaciones de bienes y derechos, el seguimiento, la supervisión y la ejecución de las obras, las asistencias técnicas vinculadas, así como los costes de personal para su gestión y ejecución sea asumida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.